SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SALAS DIAZ ARNALDO
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2024-005
RUC: 10444128122
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / BARRANCA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 019-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/06/2024 - 13/06/2026
Zafra: 2024-2026
Volumen del Plan(m3): 240.84
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00261-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 30/08/2025, Término: 30/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00609-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis* | *Tornillo*	PC 01	176.993	174.351	46.138
2	*Ocotea cernua* | *Moena negra*	PC 01	63.847	61.462	27.945

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	*PC 01*	176.993	174.351	128.213	73,5%	72,4%
2	*Ocotea cernua | Moena negra*	*PC 01*	63.847	61.462	33.517	54,5%	52,5%

Fuente: Resolución N° 00609-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 23:04:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.